



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**PODER JUDICIAL**

1087/2015 "PARTIDO NUEVO MOVIMIENTO POPULAR PARA LA LIBERACION S/ REGISTRO DE CANDIDATOS MUNICIPALES USHUAIA - ELECCIONES 2015 -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ELECTORAL PROVINCIAL	
REGISTRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	
2015, Año del Bicentenario del Progreso de los Ríos	Doc. Nros. Autos Nros. y seis -
NUMERO:	
FOLIO:	Cuchocientos sesenta y cinco -
TOMO:	III -
SECRETARIA: DR. MARCELO DAMIAN GUZMAN	

Dr. Marcelo Damian GUZMAN  
Secretario  
Juzgado Electoral Provincial

Ushuaia, 20 de mayo de 2015.-

### Y VISTOS:

Estos autos para resolver la presentación de la lista de candidatos para oficializar de la agrupación política denominada: "PARTIDO NUEVO MOVIMIENTO POPULAR PARA LA LIBERACIÓN s/REGISTRO DE CANDIDATOS MUNICIPALES USHUAIA –ELECCIONES 2015-" (Expte. N° 1087/2015); y los autos: "PROCESO ELECTORAL MUNICIPAL DEL AÑO 2015 – ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE USHUAIA-" (Expediente N° 970/2015); y

### CONSIDERANDO:

I.- Que el Poder Ejecutivo Municipal con fecha 09 de marzo del año 2015, mediante Decreto Nro. 262/2015, convocó al electorado de la ciudad de Ushuaia para que se elijan: INTENDENTE MUNICIPAL Y SIETE (7) CONCEJALES TITULARES Y SIETE (7) CONCEJALES SUPLENTEs, para el próximo 28 de junio del corriente año.-

II.- Que a fs. 34 y vuelta, se presenta el Señor Néstor Ignacio SANCHEZ OTHARAN, en su carácter APODERADO Partidario, a los efectos de dar cumplimiento con lo establecido por el artículo 52 del Régimen Electoral del Municipio de Ushuaia, Resolución N°170 J.E.P. y artículos 119 y 149 de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Ushuaia.-

III.- Acompañando la siguiente documentación: a) Fotocopia del documento nacional de identidad de todos los candidatos y acepta cargo de todos los candidatos -fs. 05/33-; b) Acta volante de la Junta Promotora Partidaria, donde se oficializa y proclama la lista de candidatos del partido –fs. 01-; c) Lista de candidatos –fs. 34- y d) Acompaña Plataforma Electoral, debidamente firmada por todos los candidatos –fs. 02/04 y vuelta.-

IV.- Con fecha 11 de mayo del corriente año, se da cumplimiento con lo establecido por el artículo 52 del Régimen Electora del Municipio de Ushuaia, poniéndose en conocimiento de todas las agrupaciones políticas que participan de la próxima elección general del 28/06/2015, cumpliéndose el plazo para impugnaciones el pasado 18 de mayo del corriente año.- Constancia de notificación obrante a fs. 36.- No realizándose ninguna impugnación a los candidatos de esta agrupación política.-

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



V.- Que los candidatos propuestos por la agrupación política reúnen los requisitos exigidos por el Régimen Electoral del Municipio de Ushuaia en sus artículos 49 y 51; Resolución N° 170 J.E.P. y artículo 119 de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Ushuaia.-

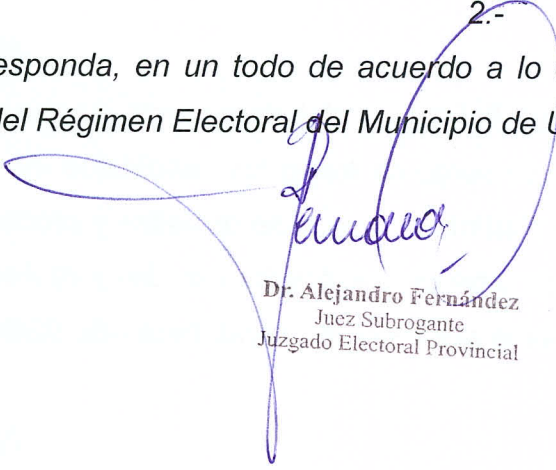
VI.- Que, al momento de oficialización de la lista de candidatos se tuvo presente lo normado con respecto al cupo femenino, artículo 50 del Régimen Electoral del Municipio de Ushuaia y artículo 218 de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Ushuaia.-

Por todo ello y disposiciones legales citadas;

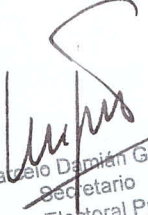
**RESUELVO:**

1.- OFICIALIZAR LA LISTA de CANDIDATOS del **PARTIDO NUEVO MOMIMIENTO POPULAR PARA LA LIBERACIÓN** en la calidad de **Concejales** de la ciudad de Ushuaia: **TITULARES:** 1.- SCHNACK, Christian Adolfo; 2.- YBAÑEZ GONZALEZ, Maira Celeste; 3.- BACCHELLA, Armando Oscar; 4.- OLARIAGA, Lorena Stella Maris; 5.- VILLANUEVA, Jose Maria; 6.- ORESCOVICH, Laura Analia y 7.- TORRES, Rodolfo Alejandro; **SUPLENTE:** 1.- DIAZ, María de los Angeles; 2.- ADAMI, Jorge Emmanuel; 3.- TORRES GANGAS, Maria Cecilia; 4.- ALEGRE, Angel Alberto; 5.- GREGORIO, Jorgelina Elizabeth; 6.- GAYOSO, Julio César y 7.- MONTERO, Casandra.-

2.- Regístrese, Notifíquese a quienes corresponda, en un todo de acuerdo a lo establecido por el artículo 52, último párrafo, del Régimen Electoral del Municipio de Ushuaia.-

  
Dr. Alejandro Fernández  
Juez Subrogante  
Juzgado Electoral Provincial

Ante mí:

  
Dr. Marcelo Damián GUZMAN  
Secretario  
Juzgado Electoral Provincial